DATOS DE CONVENIO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	
CONVENIO No Y FECHA	366 - 29/12/2025	
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
COOPERANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y METODOLÓGICAS EN INGLÉS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO."	
COOPERANTE	NOMBRE	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO
	C.C./NIT	899.999.066-5
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	LAURA PATRICIA BARRAGAN MONTAÑA
	C.C/C.E	52.701.284
COOPERANTE	NOMBRE	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
	C.C./NIT	890.200.110-1
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO
	C.C/C.E	79.784.470
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
	CARGO	Secretario (a) de Educación
	C.C.	63.395.647
SUPERVISOR	NOMBRE:	MARTHA LUCERO DELGADO PIZZA
	C.C./NIT	63.517.295
VALOR DEL CONVENIO	$ 3.139.383.067	Aporte Municipio de Bucaramanga $2.447.955.937
		Aporte Cooperante: Cámara de Comercio de Bucaramanga $250.000.000
		Aporte Cooperante: British Council - Consejo Británico $441.427.130 de los cuales en especie $286.627.130 y en dinero $154.800.000
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	478
	FECHA:	15/01/2026
RP	NÚMERO	849
	FECHA	15/01/2026
PLAZO DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO:	19/01/2026
	FECHA FIN:	15/12/2026
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	Once meses y medio (11.5) sin exceder el 15 de diciembre de 2026.

Se reunieron MARTHA LUCERO DELGADO PIZZA quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor, por la otra LAURA PATRICIA BARRAGAN MONTAÑA en representación de BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO, y por la otra JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO, en representación de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, con el fin de dar inicio al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL en los siguientes términos:

- Que el día 30 de diciembre de 2025 se aprobaron las garantías exigidas en el Convenio como requisito para su ejecución.

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	63-44-101018106	31/12/2025	15/12/2029	$122.397.796.85
	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	63-44-101018106	31/12/2025	15/06/2027	$244.795.593.70

- Que, se aprobaron las garantías exigidas en el Convenio a favor de la Cámara De Comercio de Bucaramanga como requisito para su ejecución.

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	63-45-1010575228	31/12/2025	15/12/2029	$ 12.500.000
	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	63-45-1010575228	31/12/2025	15/06/2027	$ 25.000.000

- Que el Cooperante acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Convenio N° 366 de fecha 29/12/2025, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 19 de enero de 2026.

MARTHA LUCERO DELGADO PIZZA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

LAURA PATRICIA BARRAGAN MONTAÑA
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO
Cooperante

JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Cooperante

Proyecto: Andrea Prieto cuadros